

# COMUNICADO COMITÉ INTERCENTROS SUPERMERCADOS ALCAMPO OCTUBRE 2024

Madrid 9 de octubre de 2024.

## **1 INFORMACIÓN ECONOMICA.**

*La empresa enviara los datos económicos. Con respecto al tema de los cierres, nos traslada que la semana pasada se comunicó el cierre de una tienda en Zamora y en el día de hoy se comunicara el cierre de una tienda en Madrid. No pueden asegurar que no habrá más cierres o cambios de formato a 7&7, la empresa no está pasando por un buen momento en relativo a los resultados económicos.*

## **2 FALTA DE PERSONAL.**

*La dirección de la empresa es consciente de la falta de personal, pero los resultados económicos no acompañan, aunque se estudiara caso por caso la falta de personal y se valorara contrataciones.*

***CCOO solicitamos que se valore el problema que existe con las polivalencias entre secciones y sala de venta, esta situación puede generar riesgos para las personas trabajadoras y clientes.***

## **3 SOLICITUD DE LISTADOS, CENSOS, HORAS COMPLEMENTARIAS, ETC...**

*La empresa entregara únicamente las horas complementarias y no entregara nada que no tenga obligación, a no ser que lo diga la normativa.*

## **4 VACACIONES 2025 CONVENIO.**

*En 2025 los turnos de vacaciones se registrarán según el convenio de aplicación.*

*Para el Convenio GGAA. mayoritariamente se aplicará 10 días en invierno y 21 días de junio a septiembre, si en periodo estival algún turno tuviera algún día de mayo u octubre se abonara la bolsa de vacaciones de forma proporcional. Donde en la venta del periodo estival supere en 3% la del resto del año se disfrutará 15 días en verano y 16 días en invierno.*

## **5 HORARIOS PLANIFICACIÓN 2025.**

*Se traslada a la empresa que estamos observando que la herramienta de los horarios da muchos errores.*

*La empresa nos traslada que se está en un periodo de pruebas y es normal, que cualquier incidencia que observemos debe ser trasladada.*

## **6 HORARIOS 2024.**

***La parte social solicitamos a la empresa que nos aclare el exceso de jornada para colaboradores de Sabeco en 2024 y nos informe de los horarios de navidad de los diferentes formaros de tienda.***

*La empresa consultará si se genera exceso y nos dará traslado. Los horarios de navidad dependen de ventas, pero no creen que varíen mucho de los realizados el año anterior.*

### **7 DESCUENTO EMPLEADOS (TARJETA ONEY)**

La empresa nos trasladada que han tenido una reunión con la empresa que gestiona la tarjeta descuento. Los principales problemas por los que no se emite la tarjeta son debido a la falta de documentación que se envía del titular y familiar o poner el mismo correo para las dos tarjetas, estos errores se pueden subsanar en la web si se está dado de alta, la media actual de resolución de errores está en 15 días.

### **8 SEGURIDAD EN TIENDAS.**

*La parte social expone que el personal de seguridad en tienda es escaso y en muchas ocasiones inexistente.*

*Se trasladará nuestra reclamación a la dirección de la empresa.*

### **9 SALARIOS Y PAGAS EXTRAS 2025.**

Es intención de la empresa mantener la forma de abono en el número de pagas que actualmente tiene el colaborador cuando cambie de convenio a GGAA, si bien el sistema predilecto de la empresa es el abono en 12 mensualidades.

### **10 LEY DEL BIENESTAR ANIMAL.**

***Desde CCOO solicitamos a la empresa que estudie la posibilidad de facilitar la ausencia al trabajo para la atención de nuestras mascotas en casos de urgencia.***

*La empresa nos traslada que actualmente la ley no refleja nada al respecto, por lo que no puede considerar nuestra solicitud, si bien entiende que estos temas hay que tratarlos personalmente en el centro de trabajo.*

### **11 INTREPRETACIÓN ART 37.4 ET LACTANCIA.**

**CCOO solicita que se tenga en cuenta los cambio que se han producido en referente a la acumulación de la lactancia y se tenga a bien contabilizar la acumulación en base a una hora por día efectivo trabajado hasta los 9 o 12 meses del menor.**

La empresa expone que respetara lo que digan los convenios en estos casos.

### **12 VARIOS.**

Se solicita a la empresa que tenga a bien aplicar el art 42 del convenio GGAA para aquellas personas trabajadoras de Sabeco que cumplen sus hijos 12 años en el último trimestre de 2025, prorrogando su adaptación de jornada hasta los 14 años.

**Desde CCOO esperaremos a recibir toda la documentación que tiene que facilitar la empresa para hacer un estudio y valorar la situación de la empresa, falta de personal, seguridad, lactancia, etc.....**